ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 83,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

AGOSTO 3.

La invencion é hallazgo del Cuerpo del protomártir San Estevan y de los Santos Gamaliel, Nicodemio y Abibon, en Jerusalen, en tiempo del emperador Honorio, conforme fué revelado milagrosamente al presbítero Luciano.

San Hermelo, mártir en Constantinopla.

El martirio de los Santos Monges y otros fieles, en la India vecina á la Persia, á los cuales el rey Abener, perseguidor de la iglesia de Dios, hizo matar con diversos suplicios.

San Aspren, obispo en Nápoles, á quien el apóstol San Pedro despues de curarle de una enfermedad, le bautizó y ordenó obispo de aquella ciudad.

San Eufronio, obispo y confesor en Antun.

San Pedro, obispo en Anogni; el cual esclarecido en la vida monástica, y despues en la vigilancia episcopal, descansó en el señor.

Santa Lidia, tintorera en Filipos, la primera que creyó en Jesucristo oyendo predicar á San Pablo.

Las Santas Mugeres Marana y Cira, en Berea y Siria.

Efemérides.

1806—Embárcase Liniers en la Colonia con designio de libertar á Buenos Aires de la ocupacion inglesa, trayendo un convoy de 23 buques armados á la lijera, á las órdenes del capitan D. Juan de la Concha, y llega sin ser sentido al siguiente dia al puerto de las Conchas donde desembarca.

1796—Combate de Lonato en Austria ganado por Napoleon Bonaparte.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Paris, Don Eduardo Harlcot, Calle Louvois núm. 12.
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Bailliere, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Lóndres—Strand, 244.
En Buenos Aires—Sr. A. Berahelm, "Libreria é Imprenta á Vapor" calle del Perú, Nº. 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fe—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Horiña.
En Mercedes—botica de Ignacio della Greco.
En Canelones—D. Dos Gracias Castre.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Cenas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lallosa.
En la Florida—D. José Tabino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado, Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

La libertad del trabajo.

El decreto liberal y justo del Gobierno, haciendo cesar *la práctica abusiva* que obligaba á las casas de negocio mantener en los dias domingos y festivos cerradas sus puertas y á los artesanos y jornaleros suspender sus tareas, ha sido yá censurado por un diario de la tarde; esto no debe estrañarse, pues las prácticas mas *abusivas* no dejan de tener sus campeones en todas partes, en las repúblicas como en las monarquías, y las ideas liberales no [illegible] arraigado en todas las cabezas.

Lo mas original, en el censor á que nos referimos, se encuentra en sus mismos argumentos, pues para probar que los *católicos* debemos celebrar el domingo, cita á los *protestantes* de Inglaterra que lo están practicando con la mayor escrupulosidad.

¿Por qué no haber citado á los Judios, que en ese punto fueron mas escrupulosos todavia que los protestantes y á las *Jeorgicas* de Virgilio (Lib. 1.º, v. 268-275) refiriendo que en la antigua Italia pagana, habia dias consagrados tambien al descanso, y á los ukases del czar de Rusia, que mandaron intercalar cantidad de dias festivos con los domingos en el almanaque, con el objeto de poner un freno á los señores que imponian á los esclavos un trabajo excesivo?

Estos argumentos, para con los católicos, no tendrian menos fuerza que los sacados de los hábitos y costumbres inveteradas entre los protestantes.

El articulista, solo vió sin duda, en la disposicion gubernativa, una infraccion á la regla relijiosa, cuando es puramente civil y política; el articulista habrá visto el dogma religioso atacado con ese decreto, sin reparar que solo se halla basado en los mas ámplios principios de libertad cuya aplicacion hace el mayor honor á un pais republicano; el articulista en fin, se conmovió como si ese decreto le coartase en su libertad, que nadie cercena, pues tiene el derecho de mantener cerrada su tienda, oficina ó bufete, y de ir á oir misa, sin que nadie le incomode; y, con no sabemos que amor poco caritativo, pretende que el gobierno imponga á todos los demás la misma obligacion, siguiendo la misma *práctica abusiva* de antes, como si la felicidad de la República consistiera en ver todo trabajo y negocio suspendido en los dias domingos y festivos.

El articulista, segun las apariencias, conoce poco el origen de todas esas trabas impuestas al trabajo, origen que remonta al principio de las sociedades y sólo recuerda los primeros tiempos de la esclavitud; como se deduce de las mismas leyes de Moisés (*Exod. XX y XXI, y Deut. VI*), pues al ordenar el descanso en el séptimo dia, Moisés tiene buen cuidado de recordar á los principales de los Hebreos, que ellos tambien fueron esclavos entre los Egipcios.

Antiguamente, pues, el dia del descanso era como una tregua concedida á los esclavos, una medida higiénica y económica dictada en favor de la gente obligada forzosamente al trabajo, un freno puesto á la ambicion y dureza del amo capaz de matar sus esclavos para sacar mas lucro del trabajo incesante que les imponia. En aquel tiempo, el descanso del 7º dia era una ley de humanidad, dictada bajo el velo de la religion y á nombre de Dios.

Hoy dia, las cosas han cambiado del todo; no hay mas esclavos, y aquí sobre todo estamos en un pais libre, donde el trabajo es voluntario y regulado por el mismo hombre en razon de sus necesidades; luego, el hombre solo trabaja para llenar estas necesidades, y es dueño de descansar el 7º dia, si puede hacerlo, ó de trabajar para aumentar su bienestar, si así lo permiten sus fuerzas; en cuanto al punto religioso, hay un refran francés que dice: *quien trabaja, reza*.

La diferencia es enorme, entre el trabajo forzoso del esclavo, y el trabajo voluntario del hombre libre, y no habria mas justicia en obligarlo á permanecer sin trabajar, que en obligarlo á trabajar forzosamente—porque el Estado no puede mas poner límites á la actividad del ciudadano, que fijar la suma de sus necesidades, sin caer en los estremos del comunismo mas embrutecido.

He ahí la verdadera teoria de la *libertad del trabajo*, que los censores del decreto del 26 de Julio parecen no haber comprendido, y esta es la que le sirvió de base, desde que califica como *abusiva* la práctica antes establecida, observando ademas que «la libertad del trabajo fué garantida por la ley fundamental de la República», como lo es la libertad de conciencia.

La disposicion del gobierno no podia ser mas acertada, y mereció la aprobacion de la prensa y del público, por relacionarse perfectamente con las instituciones de la República, los principios esenciales de libertad, y nuestro mismo modo de ser, tolerante, liberal y progresista.

A.

Pocas palabras mas.

El sábado dijimos y nos fundamos, que el plan de la gran Confederacion Sud Americana, era un *gran sueño*, espresado en los banquetes por algunos poetas, pero que jamás habia llegado á tomar una forma real, ni manifestarse aun en aquellos mismos incidentes fatales de nuestra historia, que se prestaban á la realizacion de la idea, si existiese como algunos han dado en afirmarlo.

Antes de ahora hemos demostrado (lo hemos pretendido), que la independencia del Estado Oriental no solo está garantida por el derecho y la voluntad del pueblo Oriental, sino por su situacion, el origen y acaso la causa de su independencia, y por el interés recíproco de todos los estados ribereños y aun de las potencias Europeas, que mas ó menos directamente cooperaron á crear y garantir esta nueva Nacionalidad entre el Brasil y la República Argentina.

Pero *La Reforma* en su editoral de ayer, creé convencernos de cuanto antes habia afirmado, transcribiendo las palabras que se pronunciaron en un banquete de despedida que dieron sus amigos al Dr. D. Juan Cárlos Gomez—sin fijarse que esas palabras vienen á confirmar cuanto dijimos en nuestro próximo artículo—á saber; *que se ha buscado asidero para las imputaciones en boga, en los discursos pronunciados en los banquetes*, y que en esos discursos no se descubren tales planes de anexion, *sino estupendos proyectos de una Confederacion imposible*, porque las naciones que han tenido una vez pabellones propios, no abdican jamás, y las Confederaciones solo son posibles por la uniformidad de todos los estados confederados.

Las mismas palabras del Sr. Sarmiento revelan que allí no se hablaba del vulgar é inicuo proyecto de la anexion del Estado Oriental, sino del gran sueño de la Confederacion Americana con *el trópico al Norte y las regiones polares al Sur por límites*.

Proyecto magno y hermoso que habriamos realizado, á haber tenido las colonias Hispanas el origen y educacion que las Anglo-Americanas, pero que desde que no fué posible entonces, menos lo es hoy, despues que todas nuestras Repúblicas han vivido una treintena de años de vida independiente y soberana.

Pero lo que encontramos singular, aun aceptando que todo lo que se dijo en ese banquete tenga el significado que quiere *La Reforma*, es que de las palabras de un simple ciudadano se haga argumento contra todo un partido, por mas que ese ciudadano posea un envidiable talento y sea respetado por su inquebrantable probidad política.

Cuando el Dr. Gomez hiciese la propaganda de esas ideas que le atribuye *La Reforma*, lo combatiriamos y lo combatiria el pais entero, cuya opinion respetaria, como el mismo lo manifestó en esa discusion, declarando que jamas dejaria de estar bajo la bandera de su patria, si el pueblo Oriental persistia en conservar la independencia que le aseguraron los tratados entre el Brasil y la República Argentina.

Entretanto, del solo hecho de buscar pretesto para las imputaciones que combatimos, en los discursos pronunciados en un banquete, se deduce el poco fundamento de una acusacion, que no encuentra ni en la historia, ni en las tendencias, ni en los hechos de los partidos, nada que esplotar en su favor.

Por lo demas, lo mismo que combatimos á *La Reforma* combatiriamos al Dr. Gomez, si se presentase sosteniendo que el partido de nuestras simpatias, trabaja y ha trabajado siempre por la anexion de nuestra patria á la República Argentina.

El gran dogma de los hombres liberales y de principios, nos obliga á combatir lo mismo á los amigos que á los adversarios, á despecho de todas conveniencias personales ó de partido, antes que traicionar la conciencia y sacrificar lo que entendemos por la dignidad y las conveniencias de la patria.

Pero no terminaremos sin rechazar los últimos conceptos que nos consagra *La Reforma*, suponiendo que consideramos *la anexion un bien tan supremo, que solo lo rechazamos porque toca en utopia*.

Como de costumbre, *La Reforma* nos calumnia, pues en el mismo artículo que contesta, se encuentran las siguientes declaraciones, que vienen en seguida del párrafo que transcribe aislado y empeñándose en darle un sentido que no tiene.

En ese mismo artículo deciamos:

«Una confederacion universal, una confederacion Americana; hé ahí ideas inmensas, que por irrealizables que sean ennoblecen á la humanidad que las concibe, y son el elemento de las grandes almas en ese segundo mundo de las ideas en que viven la mitad de la vida.»

«Pero de todo eso á la absorcion de un Estado independiente y al sacrificio de una nacionalidad, hay toda la distancia que de la grandeza á la ruindad del alma, y semejante propósito no puede ser admitido en los hombres que en todas épocas han significado en la República Argentina, la resistencia inquebrantable á todas las inmoralidades, y á todas las tiranias.»

No pierda *La Reforma* su tiempo en una propaganda absurda y ridícula.

El partido liberal es el que mejores garantias ofrece para esa misma independencia, que por falta de probidad política ha puesto en conflicto mas de una vez, el *soi-disant* partido nacionalista.

«La Reforma» y el Dr. Ferreira y Artigas.

Este órgano de la reaccion se desborda en improperios contra el Dr. Ferreira, porque no ha promovido.

Los hombres de la escuela de *La Reforma* no son, á la verdad, capaces de comprender el proceder del Dr. Ferreira.

El Dr. Ferreira que así prestó homenaje á la verdad y á la razon, es el mismo que con tanto calor y talento defendió á *La Reforma* cuando la pasion política quiso condenarla á despecho de la razon y de la verdad.

El Dr. Ferreira llamado de improviso por ministerio de la ley á defender á *La Reforma*, se encontró con una grave imputacion hecha por su defendido con el aplomo de la mas arraigada conviccion, y entre recurrir á vano palabreo ó confesar francamente la acusabilidad del artículo acusado, no trepidó, como tampoco trepidó en estrellarse contra sus mejores amigos, cuando comprendió que se practicaba una injusticia con *La Reforma*.

El Dr. Ferreira tampoco condenaba con ese proceder á *La Reforma*; consentia simplemente en que se entrase de plano al juicio, cosa que por otra parte no habria podido impedir toda la elocuencia de Ciceron, siempre que como lo suponemos hubiese imparcialidad y sentido comun en los jurados.

Cuando se hacen imputaciones tan directas y tan graves como las de *La Reforma*, el juicio de calificacion viene á ser una mera forma, y en él si hay sinceridad y resolucion, debe empezar el acusado por convenir en que se abra la causa á prueba.

Eso hizo el Dr. Ferreira con la franqueza y lealtad que lo caracterizan, y eso no habria hecho, de cierto, ninguno de los hombres de *La Reforma*, como tampoco habrian tomado la defensa de un adversario con el calor y la abnegacion con que lo hizo el Dr. Ferreira en el juicio de *La Reforma* con el Sr. Bustamante.

Estos escritores de la *Reforma* son originalisimos, cuando les reconocemos justicia nos colman de melosos é inmerecidos elogios como ha sucedido con el Dr. Ferreira, con el Dr. Fernandez y con nosotros mismos, y cuando nos atrevemos á negarsela con la misma sinceridad con que acostumbramos reconocersela, nos vilipendian sin miramientos de ninguna especie, y todavia pretenden que les guardemos la misma consideracion, que no recurramos á los medios legales para detener su viperina lengua.

No sabemos que es mejor; si los aplausos ó la censura de la *Reforma*, y suponemos que el artículo de ayer no ha de quitar el sueño al popular Dr. Ferreira.

La acusacion á La Reforma.

No pudo tener lugar el juicio de prueba por no haberse reunido mas que seis de los siete jurados que deben componer el Tribunal.

Entre tanto, esos ciudadanos, el gerente de *El Siglo*, su defensor y el de *La Reforma* Dr. Gallinal, que le fué nombrado de oficio, perdieron todo el dia en impaciente é indebida espectativa.

Hay en esto, descredito para la administracion de justicia, grave perjuicio para los ciudadanos que intervienen en estos asuntos, y creemos que por el Juzgado deben tomarse las medidas necesarias para que lo que ha sucedido hoy no se repita.

La causa de estas demoras son dos; la inasistencia de los jurados y las negativas de los abogados de la matricula, á aceptar el cargo de defensores de oficio.

Creemos que en cuanto á lo primero, deben hacerse efectivas con todo rigor las multas establecidas para los inasistentes, y en cuanto á lo segundo que debe compelerse á los abogados á la aceptacion del cargo, bajo los mas severos apercibimientos, que deben llevarse hasta la suspension en el ejercicio de la profesion.

El juicio de prueba ha quedado, pues, postergado hasta hoy.

SECCION OFICIAL

Reglamento

QUE FORMA ESTA CAPITANIA PARA EL SERVICIO DE LOS PRÁCTICOS DEL PUERTO CON ARREGLO Á LA ORDENANZA NAVAL DE LA ARMADA, Y AL APROBADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO.

Art. 1º. Los Prácticos del Puerto que están por la Ordenanza subordinados al Capitan del mismo, en todo lo relativo á su cargo, lo estarán igualmente al Ayudante de semana en el mecanismo del servicio, y en la forma en que lo deben practicar.

2º. Se formará una lista de todos ellos, y por su órden estará de guardia uno cada dia, para emplear á los demas en las necesidades que fueren ocurriendo.

3º. Todos deberán concurrir al muelle desde la salida del sol, hasta ponerse, para ser empleados por el de guardia por su turno, y solo podrá embarcarse este á falta de todos los demas [illegible] ejercer su oficio, sin que le corresponda por la lista y ser mandado por el de guardia, bajo la pérdida de su honorario que se asignará al que le corresponda y siempre se embarcarán en el bote de la Capitanía estando disponible, sufriendo la pena discrecional que el Capitan del Puerto le impusiere por via de correccion, si así no lo verificare.

5º. No debiendo faltar del muelle á ninguna hora del dia los Prácticos para el servicio público, ninguno se ausentará sin licencia del Ayudante de semana y conocimiento del Práctico de guardia que la acordará á unos despues de volver otros, para que no haya falta de ellos en caso necesario; y el que no comparezca á la hora designada, ó se ausente sin los espresados requisitos, sufrirá tres dias de prision por la primera vez, ocho por la segunda, y la tercera será separado del servicio por incorregible.

6º. Cuando vengan á entrar en el puerto dos ó mas buques, se embarcarán otros tantos Prácticos, y cada uno piloteará, por su órden el que le corresponda. Si alguno por aprovechar mayor ganancia alterase el órden establecido embarcándose en buque que no le corresponda, ó piloteando mas del suyo, perderá su honorario que se aplicará á beneficio del que le corresponda, ó al fisco en caso de no pertenecerle á ninguno y lo mismo se verificará en los demas servicios que practiquen á los buques.

7º. Si alguno por enfermedad ú otro accidente de gravedad no pudiese asistir al muelle, dará parte al Ayudante de semana, y al Práctico de guardia, sin cuyos requisitos sufrirá la pena que le corresponda en su clase, segun se establece en el artículo 5º.

8º. El que diere en el vicio de embriaguez quedará privado de su ejercicio con arreglo á Ordenanza.

9º. Conforme á la misma, será corregido por el Capitan del Puerto el que incurriere en errores ú omisiones de oficio, y el que por ignorancia ó descuido ocasione alguna averia, la satisfará de su cuenta, así como será despedido del servicio el que la ocasione por ineptitud ó descuido, sin perjuicio del servicio, y de las resultas de autos.

10. Saldrán á recibir los buques de ultramar que se dirijan al Puerto, como á una milla lo menos, fuera de la Punta de San José, permitiéndolo el tiempo; y si el buque admitiere sus servicios, no saltarán á su bordo hasta estar satisfechos del buen estado sanitario de él, piloteándolo desde el bote; y no podrán saltar en tierra hasta pasada la visita de Sanidad.

11. Llegando al Puerto, amarrará el buque á mas ó menos distancia del muelle segun los deseos de su Capitan ó conforme lo permita el estado de la marea; pero siempre de forma que quede suficientemente distante de los demas, para que no se rocen sus cables ni se embaracen en sus bancos.

12. El que amarrase mal un buque bajo cualquier respecto, está obligado á enmendarlo sin recibir mas honorario. Y si por esta causa ocasionase alguna averia, queda obligado á su reparacion.

13. Si algun buque no estuviese bien provisto de amarras y anclas, lo amarrará bien distante de los demas, á fin de que no pueda ocasionar daño á tercero.

14. No cobrarán por su trabajo mas de lo que está ordenado por arancel, que es como sigue:—

El buque estranjero que reciba Práctico fuera de Puntas por entrarlo y amarrarlo pagará	$ 6 40 ct.
Por el bote que lo conduzca á su bordo pagará	1 60 «
Si no quisiese admitir sus servicios pagará	3 20 «
Por el bote que lo conduzca	1 60 «
Si admitiese sus servicios á la vela dentro de puerto pagará	3 20 «
Y por el bote	« 80 «
Si no los admitiese pagará solo por el bote	« 80 «
Si estuviese fondeado dentro de Puntas y admitiese sus servicios pagará	3 20 «
Y por el bote	« 40 «
Si no admitiese sus servicios estando ya fondeado dentro de Puntas, pagará el bote	« 40 «
Por toda traslacion de un paraje á otro, por franquear ú otra causa, pagará	3 20 «
Y por el bote	« 40 «

Los buques nacionales pagarán á los prácticos la mitad de lo establecido para los estranjeros en cada uno de los casos espresados: por el bote lo pagarán como aquellos.

Montevideo, Diciembre 17 de 1865,

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Julio 29 de 1865.

Teniendo en consideracion el Gobierno lo justificado del oficio del Sr. General Capitan del Puerto, para que ponga en vigencia el Reglamento de Prácticos de 17 de Diciembre de 1840.

BATLLE.

Contaduria General del Estado.

Montevideo Agosto 1º. de 1865.

Se acompaña aquí adjunto para conocimiento de la superioridad, la cta. con la casa Mauá y Ca. liquidada el 31 del ppdo.

El pasage recíproco de fondos ha sido por parte de dicha casa, de $ 329,334 y por la de la Tesoreria, de $ 150,499 con 2 centésimos.

Por consiguiente, el balance deja á favor del Gobierno, la suma de $ 102,370 con 80 centésimos.

Dios gde. á V. E. muchos años.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda Dn. Juan R. Gomez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 2 de 1865.

Publíquese y devuélvase.

GOMEZ.

Contaduría General del Estado.

El Banco Mauá y Cª en cuenta corriente con el Superior Gobierno de la República.

CARGO

Julio 1º de 1865—Saldo á favor del Fisco de cja . . .		281.205 78
31—A caja: recibió en 22 partidas . . .	25.883 23	
A sellos y patentes: recibió en 3 partidas . . .	24.615 79	150.499 02
	$	431.704 80

DATA

Julio 31 Caja: entregó para gastos públicos .	239.500
Estraordinarios de guerra: entregó á diversos gefes en el Salto, para la compra de caballos y otros varios gastos de guerra	69.234
Estraordinarios de Pacificacion: pagado al coronel Santana por empréstito hecho al General Flores para gastos del Ejército Libertador	20.600
	$ 329.334
Saldo á favor del Fisco.	102 370 80
	$ 431.704 80

S. E. ú O.
Montevideo, Julio 31 de 1865.
Ramon Batista.

V.º B.º—VILLALBA.

EXTERIOR

D. Miguel Vidal.

Todos los diarios de la vecina orilla han anunciado la muerte de aquel respetable anciano, Dean y Vicario Capitular de la Diócesis del Paraná, haciendo los mas merecidos elogios de ese santo varon, honrado y querido de todo el mundo.

El diario *El Paraná* del 24, vistió de luto, con ese motivo.

Pero lo que callan los diarios, son las circunstancias que llenaron de amargura las últimas horas de aquel anciano respetable, circunstancias que nos revelan unas correspondencias que tenemos á la vista y que estractamos en seguida.

Antes de todo, debemos decir que el Dean del Paraná, hombre tan liberal como sacerdote piadoso y cristiano tolerante y caritativo, se habia hecho recibir Franc-Mason en el año 1857 por la Logia *San Juan de la Fé* del Paraná.

Todo el mundo lo sabia, pero jamás sus superiores lo habian reconvenido por eso, conociendo su carácter y no ignorando que los pasos que podrian dar para hacerlo retroceder, quedarian sin resultado. Nada le dijeron, pues, esperando mejores circunstancias, que nunca faltan, para asestarle un golpe, como lo saben dar los prudentes servidores del señor.

Cayó enfermo el Dean Miguel Vidal, enfermo de gravedad, y el dia 20 llegaron al Paraná los PP. Jesuitas de los que residen en Santa Fé; se dirigieron á casa del cura de la catedral, y allí quedó convenido que con la asistencia de las hermanas de caridad y otro presbítero, se trataria de hacer abjurar la Franc-masonería al virtuoso Dean, empleando al efecto medios de que saben valerse los santos varones, para quienes nada hay de sagrado, por tal que se consiga el objeto tan recomendado en las instrucciones secretas, cual es de no dejar morir á uno de los suyos, sino enteramente sumiso y entregado á la regla severa de la Iglesia.

Para estos casos, y cuando conocen el temple de los hombres, emplean un medio muy sencillo: esperar que la enfermedad haya hecho sus estragos y debilitado al moribundo, y cuando lo juzgan llegado á la postrera estremidad, se dirigen á el, le hablan con energía, lo intimidan con amenazas, se manifiestan exigentes, duros, sin entrañas, y obligan al pobre enfermo, dispuesto á lo que quieran, [illegible]; si es sacerdote, emplean toda la influencia de la autoridad eclesiástica; en fin, casi siempre consiguen su objeto, porque solo tienen que hacer con un moribundo, y acaban por triunfar. . . . ¡de un cadáver!

Los particulares que emplean los mismos medios para otro objeto, usurpar una herencia por ejemplo, son castigados por la ley; pero los sacerdotes gozan de inmunidad, so pretesto que solo tratan de salvar una alma del infierno.

La vida esta llena de anomalias semejantes.

Así hicieron los Jesuitas, y consiguieron del anciano Miguel Vidal la retractacion y abjuracion que anhelaban, haciéndole firmar todo lo que quisieron.

Ese acto afectó hondamente al pobre anciano, y apesar de la declaracion de los médicos que esperaban prolongarle la vida dos dias mas, pocos momentos despues de ese *gran acto*, entregó su alma á Dios, dejando á sus perseguidores satisfechos.

¡Así obran los dignos PP. de la compañia de Jesus!

El regreso del Emperador Napoleon.

Los diarios de Paris nos traen los detalles de la entrada del Emperador en aquella capital, de regreso de su espedicion á la Argelia.

La inmensa multitud que esperaba en la estacion á su Soberano, las ardientes aclamaciones con que fué saludado á su llegada y acompañado hasta el palacio de las Tullerías, las banderas que flotaban en los balcones y sobre todos los edificios públicos, la alegria que brillaba en todos los semblantes, todo hacia de este solemne acto un verdadero triunfo.

Por la mañana salió la Emperatriz acompañada del príncipe imperial hasta Fontainebleau, pa-

FOLLETIN

6

OCHO DIAS EN EL CASTILLO

NOVELA ORIGINAL

DE FEDERICO SOULIÉ

traducida por

EDUARDO PERIE

El semblante de Maricou tomó un tinte sombrío y repuso en un tono casi amenazador:

—¡Ah!, vuestra prima, Mlle. de Chevalaine, no tiene necesidad de que nadie la guie en las landas. Las ha recorrido en todas direcciones, y á todas horas, y las atraviesa con mas tranquilidad aun que yo.

—¿Es peligroso andar por ellas?

—¡Hay algunos que han buscado el peligro y lo han encontrado! Pero, creedme, señora, hariamos mejor en no detenernos mas tiempo aquí.

El semblante de Maricou tenia en aquel momento una palidez mortal, lo que hizo que se aumentara el espanto de Mme. Cros.

—Pero dijo ella retrocediendo, ¿no seria mejor esperar á los compañeros que nos habrán perdido de vista, y pueden estraviarse?

—El señor cura los guia, prosiguió Maricou, y creo que habrán tomado por el barranco que los conducirá al campanario.

—¿Y por qué no hemos tomado el mismo camino que ellos?

—Porque con botas y pantalones se puede andar al través de los erguenes, mientras que si hubieseis pasado vos, no os hubiera quedado ni una hilacha de vuestros borceguíes y vuestro vestido blanco.

Esta precaucion, que el campesino habia tenido para ella, tranquilizó á Mme. Cros, y dijo á Maricou:

—Pues bien, marchemos.

Maricou no se movió de su sitio y miró á Mme. Cros con ansiedad: el miedo se volvió á apoderar de ella.

—Además, señora, prosiguió, deseaba encontrarme á solas con vos.

—¿Y para qué? dijo Mme. Cros retrocediendo con nuevo terror.

—Para pediros un favor.

—¿Teneis necesidad de dinero?

—No. . . . ¡oh! . . . no . . . no tengo necesidad de él; si lo quisiera tendria. . . . La banda es buena cuando se le pide el pan. Lo que tengo que pediros, señora, es un consejo. . . . un parecer. . . es. . . . puedo deciros el término; pero hace cinco años que busco una gran señora á quien poderle preguntar una cosa parecida. . . . Para que sepa si soy un loco y si debo morir, es menester que una mujer del gran mundo me escuche.

—¡Pues bien! si puedo os daré ese consejo; decidme lo que quereis saber.

—En cuanto á eso, seria necesario que me escucharais algunas horas, y en un sitio en que no pudiesen oirnos: sé que es pediros mucho, señora; pero os pagaria vuestra benevolencia á un precio muy crecido, pues puedo deciros lo que contiene el testamento de vuestro tio, porque lo conozco.

El primer movimiento de Mme. Cros fué el de resentirse por aquella especie de contrato, y replicó vivamente:

—Cuando hago un favor, no tengo por costumbre el venderlo.

—Gracias, señora, acabais de decir una cosa buena, tal cual hubiera querido [illegible] camino, las barrancas [illegible] prometo [illegible] pentiría de habermelo concedido.

Esto escitó estraordinariamente la curiosidad de Mme. Cros; y ademas reflexionó que el conocimiento del testamento podria ser para ella una especulacion escelente.

Por lo tanto, le contestó á Pedro:

—Os escucharé cuando querais, caballero.

A las palabras de Mme. Cros: «Os escucharé, caballero.» Maricou se puso triste y prosiguió:

—¿Por qué me llamais caballero? no será para burlaros de mí; ¿no es cierto, señora?

—¿Y por que habia de burlarme de vos? Os llamo caballero, porque es una costumbre de la política parisiense con las personas que no se conocen.

Maricou bajó la cabeza con tristeza; Mme. Cros creyó comprenderle; pero no juzgó oportuno el decir, que lo que le hacia llamar caballero á un campesino, era que le imponia, no como un hombre de su rango, sino como un hombre poderoso y temible.

—Venid, señora, dijo emprendiendo nuevamente su camino.

—Os sigo.

Marcharon durante algun tiempo silenciosamente hasta que, volviéndose de pronto, el labriego, le dijo:

—No digais una palabra á nadie de lo que habeis oido, ni á vuestro esposo, ni al otro caballero. . . . ¡Ah! otra cosa, sobre todo no me hableis delante de Mlle. de Chevalaine.

—Os lo prometo, dijo Mme. Cros, redoblándose su curiosidad con esta recomendacion.

Dieron aun algunos pasos y se encontraron en medio de una llanura descubierta y rodeada por todos lados de campos inmensos de retamas.

Dicha llanura, ó por mejor decir, aquel espacio descubierto, estaba compartido aquí y allá en pequeños cuadros, sembrados de trigo negro y patatas. Ni un árbol frutal se distinguia, no divisándose mas follage que el de un solo álamo, á cuyo pié corria un arroyo de algunos pies cuadrados.

A pocos pasos de allí, un conjunto de barracas de tierra, cubiertas de retamas esparcidas en distintas direcciones, cimentadas con arcillas, se estendian en una longitud de medio cuarto de legua.

—¡Hemos llegado! dijo Maricou. Y hemos hecho bien, porque hé aquí á Mr. de Fernic y á Mr. Chevalaine que llegan frente á nosotros, y oigo al cura que llama á Mr. Blanchet, y diviso allá abajo el caballo de Mlle. Lucía atado al poste de mi casa.

En efecto, en la estremidad opuesta á dicha calle se veia un casa de tejas y revocada con cal: tenia ventanas de cristales, y parecia un palacio en medio de la hedionda miseria y la suciedad de las demas habitaciones.

Apénas Mr. Camilo Perrin salió del camino que acababa de atravesar y apercibió á Mme. Cros, corrió hasta ella esclamando:

—¡Bravo! . . . bravo! . . . eso es tener fuerza y valor! . . . muy bien!

—¿Por qué no nos habeis seguido, le dijo Mme. Cros?

—Porque ibais muy de prisa; pero en fin henos aquí á todos; examinemos un poco la localidad.

Mientras que hablaban de dicha manera, algunos niños de hermosos colores y robustos, que tendrian de tres á cuatro años, aparecieron en las puertas de las chozas: luego salieron otros mayores, ya pálidos y debilitados; luego, jóvenes de ambos sexos, y por último hombres y mujeres demacrados, de semblantes lívidos y que miraban á los viajeros con curiosidad y embrutecimiento.

—¡Qué espectáculo tan horrible! esclamó Mme. Cros; ¿Y es esto lo que existe en un pais que se dice civilizado y administrado?

—¡Ah! el pensamiento de Mr. Cros es admirable, dijo Mr. Camilo Perrin, y con tal que haya un medio de ponerlo en práctica, lo ejecutaré aunque deba pasar diez años en medio de esta poblacion abandonada y perdida.

—Esta gente no cree en nada, dijo el cura; están perdidos para el mundo y para el cielo.

—Porque están abandonados, prosiguió vivamente Mr. Camilo Perrin.

—Pero, dijo dulcemente Mme. Cros, que miraba tímidamente en torno suyo, se me figura que me habeis hablado del campanario de la aldea, Sr. Maricou.

—Hélo aquí, dijo Pedro, señalando el álamo solitario que habia cerca de la fuente: he ahí lo que llamo por irrision el campanario de la aldea.

—¿Y por qué esa burla en vuestros lábios? dijo Mme. Cros.

—¿Por qué? esclamó Maricou. . . . y despues de un momento de duda prosiguió: ¿Y quién sino un hombre maldito hubiera consentido el habitar entre esta banda de idiotas?

—Sin embargo, repuso Mr. Perrin; vos vivis entre ellos.

—¿Y quién os ha dicho, prosiguió Maricou, con acento severo, que no lo soy?

—Eres un impío, Maricou, dijo el cura, y concluirás mal.

—En ese caso, plegue al cielo que sea lo mas pronto posible.

Entre tanto MM. de Fernic y de Chevalaine habian atravesado los campos miserables que los separaban del resto de los viageros, y se adelantaban hácia la aldea.

VI.

[illegible]

Los niños se habian reunido y miraban á los viageros con una curiosidad salvage. Uno de ellos mas atrevido que los demas se acercó á Mme. Cros y casi la tocó.

—¡Largo! gritó Maricou, y todos los chicos huyeron desapareciendo unos entre las cercas de malezas y escaramujos, mientras los otros se perdian en las zanjas.

—¿Porque espantais así esos niños? dijo Mme. Cros á Maricou.

—Señora, ¿quereis que os toque esa hedionda miseria? repuso este en tono sombrío. Esa es una raza apestada y perdida; ademas añadió con desdeñosa sonrisa, ved que no soy yo el que los rechaza con mas dureza.

En efecto; Mlle. de Chevalaine venia de la casa blanca, y habiéndosele aproximado algunos niños, los habia echado á latigazos. Los chicos se pusieron á dar alaridos, y un centenar de mujeres aparecieron al momento en las puertas de las barracas, é injuriaron á Mlle. de Chevalaine con gritos roncos y feroces.

—¡Yamos! hecha á toda esa canalla, le gritó Mr. de Chevalaine á su hermana; y si principian de nuevo, les daré á mi gusto, añadió levantando su escopeta.

Esta amenaza hizo su efecto: las mujeres se metieron en sus barracas, llevándose á sus hijos; pero cuando los viageros entraron en la calle apercibieron en las puertas, no ya mujeres, sino hombres que los consideraban con miradas sombrias. . . .

Maricou se detuvo ante uno de ellos y le dijo dulcemente:

—Farrenc, ¿cómo está tu mujer?

—Ya no hay mujer en mi barraca.

—¿Ha muerto? . . . le dijo Maricou.

—Todo se ha concluido, repuso Farrenc, y es inútil recordarlo.

Maricou se estremeció y alejóse de allí murmurando:

—Tenia que ser así, porque tan solo esa desgraciada era lo único bueno de esta raza abominable.

En aquel momento fué cuando Mlle. Lucía de Chevalaine se reunió á sus compañeros de viaje.

—Maricou, no has olvidado nada, se dijo esta; tu madre ha sido muy exacta.

—¿Y qué hace?

—Se calla, respondió Lucía.

—¡Alabado sea Dios! dijo Maricou adelantando siempre.

Mme. Cros que sentia una opresion invencible, aproximóse á Mr. Camilo Perrin y le dijo con voz temblorosa:

—¿Hubierais creido que fuera posible una cosa igual?

—Es espantoso, le contestó Mr. Perrin; pero hay barrios en Paris, en que la miseria es casi tan hedionda y tal vez mas depravada.

Maricou lo habia oido, y repuso:

—Señor, ningun vicio les falta á esta gente; estoy seguro que el hombre que acabo de interrogar ha asesinado á su mujer.

ra esperar allí al Emperador. A las cinco regresó á Paris.

La calle de Lyon y la plaza de la Bastilla, estaban llenas de gentes de todas clases aguardando para aclamar al Emperador, cuyo tostado rostro recordaba sus recientes escursiones á través de las montañas y las llanuras de la Argelia.

Al bajar del wagon fué recibido S. M. por el prefecto del Sena, el de policía, el general en jefe de la Guardia imperial, jefe accidentalmente del ejército de Paris, y el general Mellinet, jefe tambien de la milicia nacional. SS. MM. II. salieron de la estacion en carretela descubierta, escoltados por un piquete de los Cien guardias.

La comitiva atravesó lentamente la plaza de la Bastilla y se dirijió al palacio de las Tullerías por las calles de San Antonio y de Rívoli, en medio de una inmensa muchedumbre que repetia á cada instante calorosos vivas al Emperador, á la Emperatriz y al príncipe imperial. Al llegar á palacio, fué recibido por los ministros, de gran uniforme, los mariscales, los almirantes, los presidentes de las principales corporaciones del Estado, los altos dignatarios del Imperio y un gran número de senadores, consejeros de Estado y diputados, los cuales felicitaron cordialmente á S. M. Por la noche hubo iluminacion en todos los edificios públicos, en los teatros y en muchas casas particulares; al dia siguiente asistió el Emperador á las carreras de caballos, y el telégrafo nos anuncia hoy un incidente ocurrido al príncipe Napoleon al retirarse de este espectáculo, con cuyo motivo fué á visitarle el Emperador á su casa de campo de Meudon.

La mayor parte de los periódicos franceses consagran sus artículos de fondo, á enumerar los grandes resultados que ha de ofrecer á la Argelia y á la Francia el viaje de S. M. I. Añádese que han sido llamados á palacio algunos directores de las principales compañías de crédito, no dudándose que á la iniciativa del Emperador se deberá el grande y pronto impulso que han de recibir los intereses morales y materiales de la colonia francesa.

Nueva-York.

Escriben de Nueva-York el 2 de Junio, lo siguiente:

«Ayer se conmemoró la muerte de Lincoln, y con este motivo estuvieron paralizados los negocios.

Muchos corresponsales confirman lo que se ha dicho respecto del mal trato que se ha dado á Jefferson Davis, y dicen que realmente ha estado encadenado, pero que los médicos han exijido que le quiten las cadenas, asegurando que este era el único medio de conservar su vida.

Mr. Wendell Phillips ha pronunciado un discurso declarando que el restablecimiento de la Union sin el sufragio de los negros, seria una concesion hecha á los rebeldes y un fraude contra el Norte. Ha insistido en anular la deuda de la guerra, y ha concluido anunciando que cualquier ciudadano que acepte el plan de reorganizacion de la Carolina del Norte, que ha propuesto Jhonson, será un adulador de Davis.

El consejo de guerra ha condenado al senador Harris, del Maryland, á tres años de reclusion y á la privacion de sus derechos políticos. El presidente Johnson ha aprobado la sentencia, pero usando de su prerrogativa lo ha puesto en libertad. El presidente ha conmutado la sentencia pronunciada contra los conspiradores de Indianópolis, Bowles, Mulligan y Horzey en la inmediata de prision perpétua.

[illegible]

En España nuestro presupuesto puede decirse que ha doblado en el espacio de veinte años, desde 1844 á 1864; pero para ser justos, conviene añadir que entonces el clero tenia sus bienes y no se satisfacian los intereses de la deuda pública.

La Inglaterra y la Béljica son las únicas naciones hoy de Europa que tienen un escedente en sus ingresos respecto de los gastos. La Béljica lo emplea en amortizar una parte de su deuda; la Inglaterra en hacer desaparecer lentamente aquellos impuestos mas gravosos para las clases populares de la nacion. Mucho envidiamos á esos países; pero es preciso no olvidar la situacion especialísima que tienen en Europa.

Algunos reformas.

Como anunció el telégrafo, el 14 por la noche recibió el emperador en el palacio de las Tullerías á las altas corporaciones del Estado. La afluencia era inmensa. Los senadores, los diputados, los consejeros de Estado, los generales, los miembros de la alta magistratura, los académicos, etc., etc., acudieron á manifestar al emperador su respetuosa simpatía y á felicitarle por el éxito de su último viaje. Tambien fué la ovacion para la emperatriz, que durante los cuarenta dias que ha dirigido los negocios públicos, ha dado pruebas de tanta elevacion y tanta inteligencia.

La mayor parte de los periódicos franceses, consagran entusiastas artículos á celebrar las glorias del imperio.

Estudiando *La France* la grandiosa influencia que ha ejercido Napoleon en los destinos de la Francia contemporánea, concluye diciendo, que en 1852 el imperio era una dictadura popular de interés social y que en 1865 es una institucion poderosa, experimentada, que avanza regularmente por el camino de la libertad. «Así, pues,

[illegible]

Suiza.

Cuestion de Roma.

Discurso de Mr. Bismark.

Presupuestos y fuerzas militares.

Los refuerzos á Méjico.

Prensa Española.

VARIEDADES.

GACETILLA.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DE ADUANA.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solis.

GRAN CONCIERTO DADO POR MONSIEUR ET MADAME

PAUL JULIEN

MARITIMA

REMATES

Por Rafael Ruano.

AVISOS Y ANUNCIOS

Por Eusebio Cabral.

De mercaderias, merceria, alhajas, ferretería, y efectos de almacen, por desalojo de dicha casa y ausentarse su dueño del país, en la calle del Daiman núm. 107.

El Jueves 3 del entrante, á las 12 en punto del dia, se realizará al mejor precio por ausentarse su dueño del país, todas las existencias que se encuentren en dicha casa. Se omite el detalle por su mucha estension.

Por el mismo.

Importante remate de una casa en el centro de la ciudad vieja, situada á la conclusion de la calle de Solis, distante de la calle 25 de Mayo como 20 varas mas ó menos; por órden de su dueño que se halla en Europa.

El viernes 4 del entrante Agosto á las dos en punto del dia, se realizará al mejor precio, por órden de su propietario, que se haya actualmente en Europa, un hermoso terreno, con un edificio, compuesto de 495 varas cuadradas su frente que mira al Este plazuela entrada á la casa de Gobierno, los materiales del edificio alcanzan para hacer dos nueva casas 247½ varas cada una segun el plano, que se haya en casa del rematador calle de los 33 núm. 51E. á donde se darán los pormenores que se soliciten.

La bandera del remate anunciará el lugar y dia de la venta.

Por el mismo.

De comestibles y una partida de libros en blanco, rayados, en su casa calle de los 33 núm. 51E.

El Martes 8 del corriente, á las 12 en punto del dia, se realizarán al mejor precio, por liquidacion de factura, un surtido de efectos de almacen, y un surtido de libros en blanco, ingleses.

Por Andres Wells (hijo)

De muebles, en su casa calle del Cerrito núm. 131

El Jueves 3 de Agosto, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de cantidad de muebles, cuadros, espejos, etc.; cuyo detalle se dará oportunamente.

Por el mismo.

De un almacen de menudeo, situado en la calle 18 de Julio, esquina á la del Queguay.

El Viernes 4 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á todo precio, de todos los nuevos y buenos artículos que componen el surtido de este almacen; cuyo detalle se dará por los carteles.

Al mismo tiempo—Los armazones, mostrador, etc., con accion á la llave.

Por el mismo.

De noche, en su casa calle del Cerrito núm. 131.

El Viernes 4 de Agosto, á las 6½ en punto, se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, etc., etc.

Por el mismo.

De artículos de librería, libros, papel, etc., por desalojo de casa, en la antigua librería de los Srs. Real y Prado [illegible]

Por G. Ibarra.

Por Julio de Mendeville.

Por Rafael Cabal y Ca.

Por F. E. Nebel.

Por C. Horatorio.

Por Francisco F. Estevan.

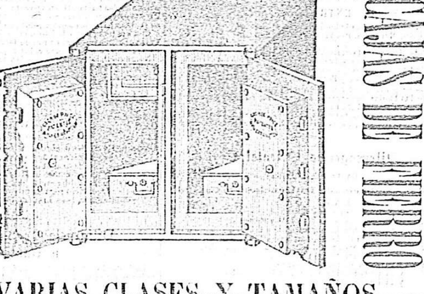
PREVENCION

CONTRA

Robo, saqueo ó resultas de esplosion de pólvora

Hermosas cajas de fierro como para resguardo de joyas, prendas, libros, legajos, pólvora, cebos, etc, y garantidas contra toda clase de riesgos ordinarios ó estraordinarios.

No hay mas que inspeccionarlas para poner en evidencia la buena calidad y por preminencias de estas cajas.



CAJAS DE FIERRO — CAJAS DE FIERRO

DE VARIAS CLASES Y TAMAÑOS

Las hay con las puertas de acero, como para desafiar el ladron mas diestro y las herramientas mas modernas, pues ni con ganzúa, ni pólvora, ni taladro se puede forzar estas cajas. En cuanto á lo que es ser á prueba de fuego, estas cajas pueden resistir el fuego mas cruel y han habido ejemplos de estar envueltas en llamas por muchos dias consecutivos, durante grandes incendios, y salir de entre los escombros de la quemazon sin sufrir la menor lesion ni en las cajas mismas ni en lo que contenian. Están forradas con celdillas llenas de una composicion que en cuanto siente el calor se vuelve agua y se mantiene así por dentro la temperatura de un carámbano de nieve. Estas cajas se venden en casa de Jorge Bell y Ca., calle 25 de Agosto números 41, 43, 45 y 47.

a1°—10p—1dp½

Almacen de Masquelez

26—CALLE DE MISIONES—28

Seul dépôt du Citter, havrais de J. Marq

Café sans mélange

Las personas

Que tengan alguna cuenta que chancelar en mi casa «Sastrería del Plata», tendrán á bien hacerlo antes del 10 del corriente, por tener que ausentarme por algun tiempo á Europa.

Judicial

Sociedad Filantrópica Suiza

Batallon 1° de GG. NN.

Por liquidacion de negocios.

Casa y terreno

Sociedad Filarmónica.

Sellos postales

Colegio Oriental-Germano

HIELO

AVISOS MARITIMOS

Messageries Impériales

SASTRERIA DEL 25 DE MAYO — 165 CALLE 25 DE MAYO 165

LIBRERIA DE LASTARRIA — 202 CALLE 25 DE MAYO 202

Club Libertad

Se ha perdido

Cocinero

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

ENTRADAS

Mensagerías Orientales.

25—CALLE DEL URUGUAY—25

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS

SALIDAS.

DISPOSICIONES GENERALES.

LAS HORAS DE SALIDAS.

de Mayo al 31 de Agosto. 6

de Setiembre al 31 de Octubre. 5

Se omiten otras diligencias del Durazno y la Florida que por no tener servicio regular no se incluyen en el itinerario general. Montevideo, 1º de Junio de 1865.

Gerardo Suarez, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucía.

La de Pando sale todos los dias á las dos de la tarde, y la de Canelones y Santa Lucía los martes y jueves á las 6 de la mañana.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

PARA EL PASO DEL MOLINO.

Movimiento de vapores.

EL «RIO DE LA PLATA».

EL «TEVERE».

EL «URUGUAY».

EL «IBICUY».

EL «ERA».

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLÉS «MERSEY».

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó al dia siguiente: y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puestos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «CARMEL».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve á este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

Emplazamiento —Escribanía de lo Civil de la 1.ª Sec. Cítase á D. Pedro Gonzalez Vizcaino para que dentro del término de 15 dias corridos y contados desde esta fecha, comparezca á por providencia en los autos que sigue por los herederos de D. Jorge de las Carreras con D. Juan Corsor por embargo de la cuarta parte de una casa y de un campo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho, que así lo ha dispuesto el Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Licenciado D. Saturnino Alvarez, en los autos de la materia. Montevideo Julio 15 de 1865.—Francisco Castro—Escribano Público. jl 20-15 p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Cardozo, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha entablado D. Juan José Illa, sobre injurias, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de pararle el perjuicio que por derecho haya lugar, pues así se ha dispuesto en los autos de la materia—Montevideo, Julio 18 de 1865—Pedro de Latorre—Escribano Público. jl15—21p

Idioma inglés Un señor inglés quiere dar lecciones de su idioma—Ocurran á Mr. H. Davis, en el Colegio Oriental plaza de la Independencia núm. 65, Montevideo. jl29—5p

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa—Calle de la Colonia número 11 y 13 darán razon. jl29—5p

Lecciones de solfeo y afinador de pianos —Un profesor de música, recien llegado á esta ciudad, ofrece sus servicios para dar lecciones de solfeo, piano y canto—Da lecciones del idioma italiano, y afina los pianos á precios moderados—Los que se interesen ocurran á la calle del Sarandí núm. 337, cerca del mercado—Recados, por cerrito. jl29—15p

Mudanza de domicilio

El profesor que suscribe, médico homeópata, ha trasladado su gabinete de consultas á la calle de los Andes junto á la de Mercedes núm. 24, en donde podrá encontrársele todos los dias desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde. Los pobres serán como hasta aquí tratados gratuitamente—J. M. Lopez. jl28—12p

DIARIOS

POR ARROBAS

En esta imprenta hay gran cantidad para vender.

Jl. 20—10p.

Se alquilan

En los altos de la calle 25 de Mayo núm. 120, 2 piezas con todas las comodidades, ó sean las mismas piezas divididas en dos; tambien en los bajos de la misma casa hay cuartos amueblados. jl27—15p

Colecciones completas.

De el Siglo.

EN SU PRIMERA EPOCA.

Desde el 1º. dia de su aparicion, hasta el de su suspension por órden de la autoridad.—Hay tres en venta en esta Imprenta. Dirigirse á la oficina del Siglo, calle de las Cámaras nº. 41.

LEY

De la Guardia Nacional.

Se han tirado algunos pocos ejemplares en hoja suelta que se venden en esta imprenta, y las principales librerías,

A 3 VINTENES.

Ganado de cria

Hay en venta hasta la cantidad de diez mil cabezas—Calle de Misiones núm. 136 darán razon. jl21—10p

RIFA

DE OCHO CUADROS AL ÓLEO

DE PEDRO VALENZANI

Dividida en cinco premios segun el programa La estraccion tendrá efecto el Domingo 6 de Agosto de 1865, á las 2 de la tarde. jl28—14p

Nueva invencion

Máquina para la fabricacion de ladrillos, con su pisador móvil.

Esta máquina de un sistema muy simple, puede hacer cuatro ladrillos en 10 segundos, pues, 24 por minuto, 1440 por hora; 12 horas de trabajo diario darán 17,280; contando sobre 24 dias de trabajo al mes, producen 414,720, que con sobre 9 meses de trabajo da el total de 3,732,480 ladrillos al año.

Estos 3,732,480 vendidos bajo el precio de 12 Sn. el m.l, viene á la suma de 44,795 Sn. de entrada.

Todo ese trabajo será ejecutado por 20 hombres pagados bajo el precio de 20 Sn. mensual, ó sea 4,800 Sn. por año.

Los gastos de cocimiento de los ladrillos avaluados á 1820 el mil, da por salida 4,478 $ 40.

El precio de dos máquinas establecidas con madera, fierro y fundicion, serán entregadas por el inventor bajo el precio de 2,000 pesos.

El rédito del capital vertido de 4 6 p. § hace la cantidad de 120 Sn., lo que da por total de gastos Sn. 9,398.40, cuya suma rebajada de Sn. 44,795, viene á dar un beneficio de Sn. 35,397.60.

Las personas que se han de interesar en esta nueva invencion, podrán ocurrir á casa del Sr. Lambert, carpintero, calle de los 33 núm. 120, en Montevideo. jl18-1m.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento se cita llama y emplaza á D. Sebastian Orriol, para que dentro del término de quince dias á contarse desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho, pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia.—Montevideo, Julio. 21 de 1865—Pedro de Latorre, Escribano Público. —5p.

Prevencion Habiendo los menores hijos del finado D. José María Gonzalez, legalmente representados, deducido ante el Juzgado Ordinario de la capital, el recurso de restitucion in integrum de los procedimientos irregulares observados en el asunto seguido por D. Miguel Ochoterena con la tutora y curadora de dichos menores, sobre pretendida escritura de un terreno comprado por el finado Goyeneche para si en remate público, se previene al público, que siendo la materia litigiosa el espresado terreno, de que indebidamente se ha apropiado D. Miguel Ochoterena, esto no puede enagenarlo ni gravarlo de ninguna manera so pena de nulidad, mientras no se decida y resuelva definitivamente el recurso deducido por los menores Goyeneche, para que en ningun tiempo se alegue ignorancia se hace saber al público por medio de esta prevencion—Montevideo, Agosto 1.º de 1865—El apoderado de la sucesion Goyeneche. a 1—5p.

Bolsas para lana

Grandes y de superior calidad, lo mas barato que hay en plaza, las hay en la calle 25 de Mayo número 302.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros

sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—Sr. *D. JOSÉ MARÍA CANTILO*

(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY.

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 5 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejersicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**1,100,000**	**820**	Pesos plata—**88,000**

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m$c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

LO QUE USTED QUIERA

Y

CUALQUIER COSA

Sola y única fábrica de estos licores tónicos, higiénicos y simpáticos, destilados á vapor en el establecimiento de los inventores, 65 calle de Santa Teresa.

Se encuentra tambien toda clase de licores, bebidas y conservas alimenticias. jl30—6p

LA VIDA

DE JESUS

POR

ERNESTO RENAN

TRADUCCION NACIONAL.

Un lindo tomo con 416 pájinas — Sn. 1.00.
Se vende en esta imprenta y en las principales Librerias

Cabras de Angora.

Hay para vender unos pocos casales en la Caballeriza de Gomez esquina de Zavala y Cerrito—Se previene á los interesados que estos animales solo estarán aquí pocos dias | Paratratar en la misma caballeriza. jl18—15p

Carneros Padres.

Y obejas Rambouillet—Sangre pura á precios sumamente acomodados. Dirigirse para tratar á la calle del Cerrito 103, ó en el vasto establecimiento del Paso de Casavalle (Cerrito) donde se pueden ver y tratar.

Se hallan tambien padres media sangre muy baratos. Jl20-1 m.

RICO PATRIMONIO

Se venden las dos hermosas casas sitas en la calle 25 de Mayo números 28a y 28b, formando esquina con la calle de Guaraní—Fueron edificadas hacen dos años, y ofrecen toda clase de comodidades, para dos numerosas familias, sin necesidad de gastos para mucho tiempo—Hay además un buen manantial—La persona que se interese puede ocurrir á la calle 25 de Mayo núm. 28b, desde las 9 hasta las 12. jl28—15p

AGUA GARANTIDA

Para sacar manchas, pecas y barros

SE HALLA EN VENTA

217—CALLE DEL CERRITO—217

jl14—1m.

Judicial Por disposicion del Jurgado Ordinario de la Capital y su departamento se cita llama y emplaza á Don Jorge Hall, para que dentro del termino de treinta dias comparezca ante dicho Juzgado por sí ó por apoderado interino y espensado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Don Andres Perraun por cobro de pesos bajo apercibimiento sino compareciese en el término prefijado, de nombrarsele defensor de oficio pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia—Montevideo, Junio 30 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público jl.4-30p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren herederos de Da. Magdalena Ubin, para que comparezcan ante dicho Juzgado, dentro del término de quince dias, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ha iniciado Da. María Forquet sobre entrega de unos cupones; pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia—Montevideo, Julio 28 de 1865—*Pedro de Latorre.*—Escribano Público. a1º—12p

Al comercio Habiéndose arreglado las diferencias que existian con los señores D. Manuel Ucar y D. Rafael Augusti y estando por consiguiente realizada la venta al Sr. Ucar, de mi casa de negocio sita en la calle del 18 de Julio número 193, suplico á mi acreedores se sirvan presentar sus cuentas en el almacen por mayor calle del 25 de Agosto núm. 53, hasta el viernes 4 del entrante mes de Agosto—Montevideo, 31 de Julio de 1865—V. Marino. —5p.

TABLAS DE ARITMÉTICA

EN DOS PLANAS

Numeracion

Sumar **Multiplicar**
Restar **Partir**

Tabla Pitagórica

Números Romanos

PARA LOS COLEGIOS Y ESCUELAS

PARA LOS NIÑOS

Acaba de publicarse una nueva edicion de estas tablas, cuya correccion se garante, y hechas á propósito para la enseñanza.

Á DOS VINTENES

Se venden por mayor en la imprenta del *Siglo*.
Y por menor en la libreria de Real y Prado, Lastarria, Ibarra hijo, Maricot, etc.



EN AMÉRIQUE

CHANSONS

PAR LE PETIT

ROGER BON-TEMS

(M. Ch. LEGARD.)

Un joli volume, orné de son portrait et précédé d'une lettre du célèbre Béranger à l'auteur.

Cette publication est en voie d'exécution dans l'établissement de l'imprimerie du *Siglo*.

L'auteur, très connu par ses chansons qui ont mérité les éloges du *Maitre*, le grand Béranger, est le doyen des français habitant l'Etat Oriental.

Il ne sera tiré qu'un petit nombre d'exemplaires de cet ouvrage, qui formera un beau volume, broché.

Prix: 1 piastre.

Les personnes qui désireraient posséder un exemplaire de cet ouvrage, voudront bien souscrire à cet effet:

Chez M. le Docteur Léonard, rue de Buenos Aires, 279.
« Arsène Lermitte, rue du 25 Aout, 57.
« Bousquet, rue du 25 de Mai, 234.
Librairie Maricot, idem, 207.
Pharmacie de A. Las Cazes, rue de Sarandi, 161.
— de Roman, place de la Matriz.
— de Derrey, rue du 18 de Juillet, 118.
Ou à l'imprimerie du *Siglo*, rue de las Cámaras, 41.

L'ouvrage paraîtra dans le courant du mois de Juillet prochain. Jn. 3—1m.

Administracion G. de Sellos

Por órden Superior queda desde esta fecha establecida en la Aduana, una sucursal para el espendio de papel sellado y permisos de Aduana.

j28-4p Montevideo, Julio 17 de 1865.

Ovejas finas.

Hay para vender una majada de 1,500 á 2,000—Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito número 97. jl12—20p

RETRATOS ABRILLANTADOS

EN RASO Y EN PAÑUELOS

GALERIA DE LA PAZ

221—CALLE 25 DE MAYO—221.

Se sacan retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural—Como reproducciones de cuadros ó retratos por muy borrados que sean—Este establecimiento no entregará retratos que no sean al gusto de la persona—El establecimiento está abierto desde las 9 hasta las 6 de la tarde—*M. Martinez y L. Bidart.* jl. 1º 1 mes.

ETIENNE ISABELLE Y C

COMISION, CONSIGNACION

TRÁNSITO PARA TODOS PAISES,

CONSIGNATARIOS DE LA LINEA REGULAR DE LOS PAQUETES

ENTRE

EL HAVRE, PORTO Y LISBOA,

EN EL HAVRE.

La casa *Etienne Isabelle y Cª* recibe consignaciones de productos del Rio de la Plata y del Brasil, sea para venderlos en el Havre, ó para exportarlos á cualquier otro mercado del continente europeo ó de las Islas Británicas, segun las órdenes recibidas al efecto.

Se encarga igualmente de la compra y expedicion de toda clase de mercancías. jn29—pm

Lecciones particulares—Calle de Colon núm. 93—El que suscribe tiene algunas horas diarias disponibles para dedicarse, con los que gusten, á los estudios de enseñanza elemental y superior, teneduría de libros, matemáticas y náutica—*Antonio Torres y Nicolás.* jl25—15p

SE MUDÓ

LA LIBRERIA ESPAÑOLA

DE REAL Y PRADO

A la calle del 25 de Mayo número 145. próximo á la Botica de Cranwell. jl30—10p

Un cocinero para segundo, un pion de cocina y una sirvienta, se necesitan en la calle de las Piedras núm. 129. jl4—30

Se ofrece un mozo español, inteligente en el ramo de tienda y mercería, en la ciudad ó campaña—Ocurran á la calle 25 de Mayo, tintorería, num. 149. j25-5

Relojería francesa

DE TEÓFIL RAMELOT

346—CALLE 25 DE MAYO—346

En dicho establecimiento se encuentra un variado surtido de relojes de campana y de bolsillos de plata y de oro

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR

m3—pm.

A los italianos

Los individuos que quieran ir á Europa, ó quisiesen hacer venir sus familias, puedan pasar á la Agencia Marítima y Comisiones calle del 25 de agostos núm. 108, todos los dias, y á toda hora como tambien dia de fiesta que hallaran con quien tratar. Tambien hay para alquilar un hermoso salon con tres grandes balcones y todo empapelado.

Montevideo, Julio 29 de 1865,

jl 30—15p. *Cayetano Lercari.*

Judicial Pendiente ante el Superior Tribunal de Justicia la terceria de oposicion deducida por D. Bruno Mas, en la causa ejecutiva seguida por la testamentería de D. Juan M. Perez, contra la del general D. Fructoso Rivera sobre campos, por auto superior de 14 del corriente mes, á pedimento de la parte de Mas, se cita, llama y emplaza á los herederos de la citada testamentería del General Rivera, para que dentro del término de 15 dias corridos y contados desde esta fecha, comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Estrados.—Montevideo, Julio 25 de 1865.—*Luis P. Luna* — Esc. de Camª. 2ª Secion. J. 30—12 p.

Judicial Debiendo tener lugar el Juicio de Prueba en el de imprenta promovido por D. Adolfo Vaillant contra «La Reforma Pacífica» mañana Miércoles 2 del corriente, á las doce del dia, en el Salon del Juzgado del Crímen de la 1ª Seccion, sito en el fuerte de Gobierno, de órden del Sr. Juez Letrado del mismo Dr. D. Rosendo Otero, se invita al público para que concurra á dicho acto—*Montevideo, Agosto 1º de 1865—Miguel Furriol*—Escribano del Crímen.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber, que habiéndose declarado en quiebra á D. Felipe Grundona, se ha mandado proceder con arreglo á ordenanza—Lo que hago saber al público, para que el que tenga conocimiento de bienes ocultos, pertenecientes al fallido, los denuncie al Juzgado bajo las penas de la ley—Montevideo. Agosto 1º de 1865 —*Felix de Lizarza—Escribano Público de Comercio.* a2—5p

Se alquilan Una hermosa sala con dos balcones, y en seguida hay dos piezas mas que se darán en un precio acomodado, y son propias para personas decentes—Ocurran á la calle del Sarandí núm. 46, desde las 12 hasta las 3 de la tarde, que encongarán con quien tratar—Tambien en la misma casa se encaryan de toda clase de cuentas, por difícil que sea el cobro. a2—5p

Pianos franceses.



Liquidacion— Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtas, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

SOMBRERERIA

DE LA PAZ

191—CALLE 25 DE MAYO—191

GRAN BAZAR

DE ARTÍCULOS ELEGANTES

NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés *Carmel*

Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.

Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville», á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jeune Altesse», á «La Moscovite» y corbatas «Collieres», y de varias otras clases.

Un completo surtido de ALBUMS.

Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.

Un grande y completo surtido de fantasías, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.

CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS Y MEDIAS de hilo, lana y algodon.

Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.

Riquísimas BOAS de cachemir.

Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.

PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.

Todo á precios

Equitativos,
Baratillo,
Baratísimos.

jl1º—pm

Dr. PEDRO BOURSE

CIRUJANO-DENTISTA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

200—CALLE 25 DE MAYO—200

Frente á la Confitería Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujía como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puedo conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre n. 18.

TENEDURIA DE LIBROS

SIMPLIFICADA Y PRACTICA

Se abrirá un curso general el 1º de Julio. Las personas que interesen inscribirse en dicho curso, se servirán apersonarse con el que suscribe en su casa calle del Cerrito núm. 159, al lado del Banco Comercial.—*E. Viton.* jl4—1m.



Aceite puro medicinal de Hígado de Bacalao, de Lanman y Kemp—De una simple tos resulta á menudo la bronquitis, la tisis, la demacracion, la *muerte*. La tos es la voz de alerta del peligro que aproxima. No espereis hasta que sea demasiado tarde. Nadie sabe si la ligera tos de hoy, será mañana la tos de un tísico. Por lo tanto, todos deben saber, por que la facultad de medicina lo proclama, que el **Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp** contendrá la enfermedad antes que clave sus terribles garras en el centro de la vida y restablecerá completamente la salud de los órganos de la respiracion. Usese este poderoso remedio, si es posible, tan pronto como haya algun motivo de alarma; pero aun cuando la enfermedad pulmonar haya marcado sus febriles huellas en las mejillas y convertido el cuerpo en una sombra, no hay que desesperar. Sus propiedades curativas y restauradoras pueden dominar la enfermedad aun en *la hora undécima*. Pero téngase presente que no hay en el mundo un remedio tan generalmente adulterado como el artículo que comunmente se vende con el nombre de **Aceite de Hígado de Bacalao.** Véase si se adquiere el **específico puro** fabricado por la casa de LANMAN Y KEMP, de los hígados mas frescos y cuya conservacion en todos los climas se garantiza. Se halla de venta en todas las droguerias acreditadas.

Carbon de luz de superior calidad, en la barraca de Solís, calle de Solís núm. 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto. J. 25—24.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á todos los acreedores de D. Eleuterio S Mujica del comercio que fué de Paysandú, para que á la una de la tarde del dia 8 del entrante Agosto, comparezcan en la sala del Juzgado á fin de ser impuestos de lo obrado y proceder con arreglo á ordenanza —Montevideo, Julio 25 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. jl26—12p

Universidad Secretaría de la Universidad—Montevideo. Julio 10 de 1865—Debiendo tener lugar el 25 de Agosto próximo, la colacion general de grados, se previene á los Srs. que hayan de graduarse y no hayan cumplido las prescripciones reglamentarias respecto á las pruebas literárias prévias, que deben presentarse á verificarlo hasta el 20 del mismo mes inclusive—*El Secretario Interino.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑÍA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83, En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE:

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, calle de Misiones núm. 77. jn20—pm

Hay en venta lenguas saladas en barriles de seis docenas, y lenguas secas por mayor y menor á precio sumamente bajo, en el almacen de la marina, calle de Colon, núm. 40. m6—permanente.

¡¡¡ ELEGANTE !!!

Y

VARIADO SURTIDO

DE GORRAS Y SOMBREROS

DE TODA CLASE, LLEGADOS POR EL ÚLTIMO PAQUETE

Avisamos á las personas de gusto de esta capital, que en *este establecimiento encontrarán todo lo mejor que hará* venido hasta ahora, y á precios equitativos.

SOMBRERERIA FASHIONABLE

312—25 DE MAYO—**312**

Esquina de Cámaras.

jl18—15p

RETRATOS

DE 2½ VARAS

GALERIA DE LA PAZ

221—25 DE MAYO—221.

En este establecimiento se venden los bustos representando la triple alianza. a1º—perm.

Baratillo —Muy urgente—En la Agencia calle 25 de Agosto núm. 108—Se vende una casa en la Union, en la calle principal, con una área de 900 varas cuadradas, cercada de material, con cinco piezas de lo mismo, techo de paja; y un espacioso zaguan, y se venderá á un precio sumamente módico—Para mas detalles ocúrrase á dicha agencia, á cualquier hora, que será atendido.

Tambien se venden dos casitas en la ciudad vieja de muy poco precio, y en un buen local. jl27—12p

PRONTO SE VA A ABRIR

LA GRAN

FOTOGRAFIA

DEL PLATA.

170—SARANDÍ—170

jl8—15p.

Jamones de Bayona

Hay en venta, calle Colon núm. 50. a1º—6p.

Diligencia de Porongos

MAYORAL HILARIO GIMENEZ

AGENCIA

CALLE DEL 18 DE JULIO HÓTEL DE MALAKOFF.

En dicha Agencia se despacharán boletos, se reciben encomiendas y correspondencias, hasta las 8 de la noche.

SALIDAS—De Montevideo para Porongos, los dias 2—12—22.

De Prongos para esta Ciudad los dias 7—17—27.

Horas de salida á las 6 de la mañana.

P. D.—Despachados los boletos no hay lugar á reclamacion alguna. a1º—5p

La Comision nombrada para distribuir entre las viudas y huérfanos de los fallecidos al servicio del Ejército Libertador, los fondos producidos por la Funcion dramática de aficionados dada por los oficiales del Batallon «24 de Abril,» señala por último é improrrogable plazo el de 15 dias á contar desde esta fecha, para que se presenten las que se consideren con opcion á ser agraciadas, en la casa calle de las Cámaras Nº. 124.

Montevideo, Julio 29 de 1865.

j. 30 10 p. *La Comision.*

Se alquila Calle de las Piedras núm. 50, una casa teniendo seis piezas y las comodidades necesarias—Calle Colon 50 darán razon. jl26—6p

---

EL Dr. W. W. MORGAN

Cirujano Dentista

(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde continúa ejecutando TODA clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante* y *satisfactoria*.

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.

81—Calle 25 de Mayo—81

jn20 3m.

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender va animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet,	de	18 á 23	g.
Ovejas	idem,	« 11 á 21	«
Carneros Negretes,		« 14 á 20	«
Ovejas	idem,	« 12 á 15	«

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

BIBLIOTECA ÚTIL.

HISTORIA

DE

LA TIERRA

Un tomo de 176 pág.

SEIS REALES.

Se vende en esta imprenta y en todas las librerías.

Lettre.

La personne qui aurait levé une lettre à la poste venue par le packet du 27 portant l'adresse a M. Chastanet Pierre, venant du département de la Dordogne aurai la bonté de la remetre au numéro 17 Rue Colon J. 30—3 p.

FRENTE

A la Confitería Oriental

203—CALLE 25 DE MAYO—203

Se vende un armazon en muy buen estado, con espejo y aparejo para gas, y con accion á la llave. Para tratar ocurrir á la misma casa. j8-1m.

Catecismo Geográfico

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL

POR D. ISIDORO DE MARIA

Se vende en las librerias de Domenech, Lastarria y Maricot, por mayor y menor. 21pm

Agencia de vapores, diligencias y comisiones.

DE CANTO Y MORILLO

EN EL SALTO.

DILIGENCIAS ORIENTALES-BRASILERAS

ITINERARIO GENERAL

De las salidas y entradas de las diligencias a la ciudad del Salto:

ENTRADAS

De la Uruguayana con escala en Santa Rosa, los dias 4, 14 y 24.

De San Eugenio los dias 3, 13 y 23.

De Tacuarembó los dias 4, 14 y 24.

SALIDAS

Para Uruguayana y Santa Rosa los dias 6, 16 y 26, á las 5 de la mañana.

Para San Eugenio los dias 5, 15 y 25, á las 5 de la idem.

Para Tacuarembó los dias 6, 16 y 26, á las 5 de la idem. m27—arb.

CLERC

CASA DE FABRICACION

—101— TREINTA Y TRES —101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier m17 pm

Campo Se vende un establecimiento de campo compuesto de una suerte de estancia con ciento treinta y seis cuadras mas, donde forma un buen rincon con buen monte y buenas aguadas, y buenas poblaciones de material—Haciendas doscientas y pico de reses, ciento y pico de yeguas—Dicho campo es situado en el departamento de Minas en la costa del arroyo de Godoy—El que se interese puede ocurrir á dicho establecimiento jl6—15p *Manuel Sanz.*

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p. % ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:

R. 717,528,316,50 cs.

NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:

95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO

31c—CALLE DE LOS 33—31c.

permanente.

LE

COURRIER DE LA PLATA

JOURNAL FRANÇAIS

PUBLIÉ A BUENOS AIRES.

Parait tous les jours, les Dimanches et fêtes exceptés.

Prix de la souscription:

15 REAUX PAR MOIS

payables d'avance.

On reçoit des abonnements au bureau de l'imprimerie du Siglo, Rue de las Cámaras núm. 41.

Comitato delle Compagnie di Assicurazioni Marittime di Genova.

AVVISO

I sottoscritti rappresentanti del Comitato suddetto essendo investiti di pieni poteri per regolare qualunque avaria direttamente ed amichevolmente, si fanno premura di prevenire gl' interessati, che le spese consolari, non saranno ammesse in avaria—*Sivori e Schiaffino.* jl21—15p

Liquidacion definitiva—El abajo firmado propietario del almacen naval situado en la calle de Misiones núm. 9 y 11, previene al comercio, y al público en general, que habiendo resuelto proceder á la liquidacion de su negocio, desde la fecha, venderá con una rebaja de consideracion, y á dinero de contado, los numerosos artículos que existen en casa, tanto de ferretería, papel pintado, vino Asti, esencia de anis, y cuanto del completo surtido de objetos navales y pinturas—Al mismo tiempo, suplica á aquellos patrones de cabotaje, que le adeuden alguna cuenta, se sirvan pasar á chancelaría, en todo el mes de Agosto próximo—*Bartolo Pieri.* jl26—1m